



PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES DEL COMPLEJO DEPORTIVO GUADALENTÍN: GIMNASIO

1º- Obligatorio cumplir con las Normas que establezca el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para uso de instalaciones deportivas municipales.

2º- El Acceso al Gimnasio será con CITA PREVIA llamando al teléfono 968 63 97 57.

3º- El aforo máximo será de 15 personas por turno. Los turnos estarán establecidos por los siguientes horarios de entrenamiento:

| TURNOS RESERVAS GIMNASIO GUADALENTÍN | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-------|--------|--------|--------|-----------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|
|  | | | | | | | | | | | | |
| | TORNOS | LUNES | TORNOS | MARTES | TORNOS | MIÉRCOLES | TORNOS | JUEVES | TORNOS | VIERNES | TORNOS | SÁBADO |
| MAÑANA | 1º | 9:30 | | | 1º | 9:30 | | | 1º | 9:30 | 1º | 9:30 |
| | 2º | 10:50 | | | 2º | 10:50 | | | 2º | 10:50 | 2º | 10:50 |
| TARDE | 1º | 16:40 | 1º | 16:40 | 1º | 16:40 | 1º | 16:40 | 1º | 16:40 | 1º | |
| | 2º | 18:00 | 2º | 18:00 | 2º | 18:00 | 2º | 18:00 | 2º | 18:00 | 2º | |
| | 3º | 19:20 | 3º | 19:20 | 3º | 19:20 | 3º | 19:20 | 3º | 19:20 | 3º | |
| | 4º | 20:40 | 4º | 20:40 | 4º | 20:40 | 4º | 20:40 | 4º | 20:40 | 4º | |

4º- El acceso a la instalación se realizará de la siguiente manera:

- Limpieza y desinfección de manos y calzado en el punto habilitado.
- Los usuarios deberán dirigirse a la entrada del gimnasio. Se realizará una toma de temperatura ($T^a < 37,5^{\circ}$).
- Se registrará la asistencia y los datos de contacto de los usuarios. Deberá mostrar al Monitor DNI y su Carnet Anual, Tarifa Plana, Bono de Sesiones o compra de entrada. Los usuarios tendrán que cumplimentar y firmar el documento de **Declaración Responsable** que se le facilitará para poder hacer uso de la instalación.



El acceso al gimnasio se realizará a la hora puntual del inicio del turno. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva.

5º- El uso de la mascarilla durante la práctica deportiva será obligatoria.

6º- Guardar la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias en todo momento.

7º Obligatorio seguir las indicaciones del Monitor del Gimnasio.

8º- Los Usuario deberán de desinfectar el material deportivo que utilice cada vez que termine de usarlo, para ello se pondrá a disposición de los mismos pulverizadores desinfectantes y papel para su limpieza.

9º Evitar tocar barandillas, manivelas, puertas y ventanas del Gimnasio sin la autorización del Monitor.

10º- Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables.

11º- Los vestuarios permanecerán cerrados, se abrirán los aseos exteriores masculino y femenino, se utilizarán de forma individualizada, debiendo de hacer el correcto lavado de manos antes y después de su uso.

12º Los menores de 16 años deberán ir acompañados por un adulto.

13º- No se podrán usar las fuentes de agua ni comer dentro de la instalación.

14º Los Bonos de Gimnasio se podrán adquirir en el mostrador de la Piscina Climatizada. El pago de los Bonos será con tarjeta de crédito o en efectivo, siempre con el importe exacto.



15º- Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, durante o después de la práctica deportiva, se activará el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales. **Se recuerda que es responsabilidad del Usuario no acudir a la Instalación si presenta síntomas de COVID 19.** El usuario deberá de informar a la Concejalía de Deportes si en los días posteriores al haber acudido a la instalación presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19, o sobre el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

16º- Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la **Concejalía de Deportes (968) 63 97 57.**